



PROVISIÓN DE CARGOS
PROCESO No. 095 DE 2018 – SEDE BOGOTÁ

16 de enero de 2019

TIPO DE VINCULACIÓN: Provisional
DESTINATARIOS: Público en general
DEPENDENCIA: División de Bibliotecas - Sección de Servicios Bibliotecarios
CARGO: Operario Calificado 53001
DEDICACIÓN: Tiempo completo
ASIGNACIÓN BÁSICA: 1.780.293
NÚMERO DE CARGOS: Uno (1)

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U-PR-08.007.017, se procede a publicar el resultado de la prueba escrita.

1. Resultados de la prueba escrita

Debido a que la pregunta 11 de la prueba general no tenía alternativa de respuesta en el formulario, y teniendo en cuenta el principio de favorabilidad se procedió a asignar el punto a todos los participantes.

Identificación	Puntaje de la prueba General (A)	Acumulado Prueba General en el proceso 48% (B)	Puntaje Prueba Específica (C)	Acumulado Prueba Específica en el proceso 32% (D)	Total Puntaje Prueba Escrita 60/100 (A+C)*	Prueba Escrita en el Proceso 80% (B+D)
1018436403	54	43,2	8	6,4	62	49,6
79991494	33	26,4	20	16	53	42,4
1061721704	21	16,8	28	22,4	49	39,2
52467283	36	28,8	8	6,4	44	35,2
1016051756	30	24	12	9,6	42	33,6
80213484	15	12	20	16	35	28
30049908	21	16,8	4	3,2	25	20

* La prueba escrita tiene una escala de cien (100) puntos con índice aprobatorio de 60/100

2. Listado de aspirantes citados a entrevista

Se cita al aspirante que obtuvo el índice aprobatorio de la prueba escrita:

Identificación	Hora
1018436403	2:00 pm

3. Fecha y lugar para la presentación de la entrevista

Fecha: 18 de enero de 2019

Lugar: Universidad Nacional de Colombia – Carrera 45 No 26 -85. Edificio Uriel Gutiérrez, Tercer Piso – Ala Sur - Sala Anexa a la Dirección Financiera y Administrativa.

4. Observaciones

- 4.1. Según la actividad 7 del procedimiento código U-PR-08.007.017, se solicitarán y revisarán los soportes documentales de los aspirantes.
- 4.2. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso que regula el proceso, se excluirán los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados por quien resulte ganador.
- 4.3. Según el numeral 9 de las condiciones generales del procedimiento código U-PR-08.007.017, “solamente se podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de informado a todos los aspirantes el resultado final del proceso”.
- 4.4. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados del resultado de la prueba escrita y la citación a entrevista, mediante la publicación de este documento en la página web de Selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS
Jefe